



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0007441/2020

RESOLUCION Nº

///doba, 19 MAR 2020

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

219

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Prof. Natalia RIUS** (Leg. Univ. Nº 46.331) en la Cátedra **PRÁCTICA GRAMATICAL –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia del Prof. Capell (RD 187/20).

Que la Prof. Rius es Profesora Asistente concursada de la Cátedra

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la **Prof. Natalia RIUS** (Leg. Univ. Nº 46.331) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Cátedra **PRÁCTICA GRAMATICAL –Sección Inglés-**, desde el 13 de mayo hasta el 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora Natalia RIUS** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Mgtr. MARIELA A. BORTOLON
Secretaria Académica
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PERLE
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba